



Madrid, 18 de Marzo de 2015

Estimado Director:

Desde **Licencia Educativa EGEDA** ([http://www.egeda.es/EGE\\_LicenciaEducativaEGEDA.asp](http://www.egeda.es/EGE_LicenciaEducativaEGEDA.asp)) somos conscientes de la enorme importancia de la labor pedagógica del Centro Educativo en todos los órdenes y valores: académico, convivencia, esfuerzo, respeto a las leyes... Y adicionalmente somos conscientes de la importancia que tiene el uso cada vez más frecuente de contenidos audiovisuales como apoyo a la labor pedagógica de los educadores.

El Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual establece que el uso de contenidos audiovisuales en los Centros Educativos y asimilados debe contar con la correspondiente autorización de los propietarios de los contenidos.

Por ello queremos poner a su disposición la **Licencia Educativa EGEDA**, que autoriza íntegramente tanto a efectos formativos como de entretenimiento, el uso de contenidos audiovisuales en los Centros Educativos y asimilados. La **Licencia Educativa EGEDA** es la única tipo "umbrella" del mercado diseñada específicamente para autorizar a los Centros Educativos. Se trata de una licencia anual sin límite de utilizaciones de contenidos audiovisuales que ponemos a su disposición a un precio acordado con la Xunta de Galicia de 1,25€ al año por alumno, IVA no incluido.

Nos ponemos a su entera disposición con el fin de que, si en su Centro se están efectuando actividades de comunicación pública de contenidos audiovisuales, le podamos dar la cobertura legal necesaria. Puede usted contactar con nosotros en:

Teléfono: 911 634 083.

Mail: [Educalicencia@egeda.com](mailto:Educalicencia@egeda.com)

Sin otro particular le agradezco de antemano su atención e interés. Atentamente,

Carlos Cueto.  
Director General.